

## EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4.00 ptas. línea.



## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140.00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

#### ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Obras Públicas de Santander... 848

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Cabuérniga..... 850

Patronato Nacional Antituberculoso..... 851

Juzgado de primera instancia e instrucción de Ramales ..... 851

Ayuntamiento de Selaya ..... 852

Ayuntamiento de Valderredible ..... 852

Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga ..... 852

Ayuntamiento de Peñarrubia ..... 853

Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa ..... 853

Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos ..... 853

Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander ..... 853

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 854

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Meruelo, Villafufre, Medio Cudeyo, Enmedio y Valdeolea ..... 864

Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de febrero de 1955.

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia	
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año		Lugar
16.745	3.ª	Goya Matute	César	Pedro	Antonia	9	Diciembre	1909	Ramales	Santander
16.746	1.ª	Cosío Corral	Francisco	Fernando	María	12	Abril	1915	Arenas Cabrales	Idem
16.747	1.ª	Bolado Pernía	Fernando	Luis	Concepción	13	Agosto	1929	Revilla Camargo	Idem
16.748	1.ª	Quintanilla Sierra	Luis	Luis	Josefina	26	Septiembre	1931	Muriedas	Idem
16.749	1.ª	Sanz Rodríguez	Ignacio	Ignacio	Gloria	21	Mayo	1929	Vigo	Pontevedra
16.750	2.ª	Martínez Iglesias	Jesús	Claudio	Clementina	26	Noviembre	1933	Quintanilla de las Torres	Palencia
16.751	1.ª	González Pascua	Julián	Adrián	Belén	26	Noviembre	1925	Solórzano	Santander
16.752	1.ª	Salcines Bolado	Manuel	Victor	Filomena	19	Agosto	1925	Santander	Idem
16.753	2.ª	Pila Pérez	Bernardo	José	Rosario	4	Febrero	1920	Villafufre	Idem
16.754	3.ª	Llata Salas	Laureano	Juan	Isabel	29	Julio	1933	Soto la Marina	Idem
16.755	3.ª	Peña Sanromán	Marcelino	Ignacio	Jovita	30	Enero	1929	Beranga	Idem
16.756	1.ª	Vidal de la Peña	Jerónimo	Ignacio	Concepción	29	Marzo	1912	Torrelavega	Idem
16.757	1.ª	Fernández Fernández	Julián	Amador	Concepción	13	Noviembre	1923	León	Idem
16.758	2.ª	Cruz Zorrilla	Pedro	Ramiro	Adela	10	Agosto	1922	Solórzano	Santander
16.759	2.ª	Díaz Alonso	Valentín	Aurelio	Fidela	16	Diciembre	1911	Reinosa	Idem
16.760	2.ª	García Rozadilla	Eulogio	Eulogio	Josefa	14	Octubre	1922	Santander	Idem
16.761	1.ª	Zaldívar Casuso	Enrique	Ignacio	Concepción	2	Enero	1932	Santander	Idem
16.762	2.ª	Lanza Saiz	Santiago	José	Avelina	24	Abril	1933	Arce de Piélagos	Idem
16.763	1.ª	Aja González	Pedro	Santiago	María	12	Junio	1924	Castañeda	Idem
16.764	2.ª	Fernández Romo	Guillermo Alvaro	Angel	Dolores	24	Mayo	1936	Guadalajara	Méjico
16.765	2.ª	Manzanares Solana	Julián	Primo	Brigida	11	Noviembre	1933	Peñacastillo	Santander
16.766	2.ª	Gómez Ruiz	José M.ª	José M.ª	Emilia	23	Octubre	1933	Santander	Idem
16.767	2.ª	Castillo Monte	Rufino	Rufino	Josefina	4	Marzo	1923	Canfranc	Huesca
16.768	2.ª	Matorras Galán	José Antonio	José	M.ª Antonia	10	Febrero	1928	Santander	Santander
16.769	1.ª	Laso Molino	Luis	Manuel	Cipriana	17	Diciembre	1931	Castañeda	Idem
16.770	3.ª	Valle Salcines	Alberto	Emilio	Trinidad	11	Septiembre	1925	San Román	Idem
16.771	2.ª	Alvarez Rodríguez	Luis	Félix	Modesta	13	Enero	1933	Reinosa	Idem
16.772	2.ª	Acha González	José M.ª	Eleuterio	Francisca	31	Marzo	1914	Santa Olalla	Idem
16.773	2.ª	Pineda Díaz	Santos	Jacinto	Lucía	7	Diciembre	1927	Santander	Idem
16.774	2.ª	Gutiérrez Callejo	Fernando	Fernando	Felisa	6	Octubre	1919	León	Idem
16.775	2.ª	Fernández Oteiza	Aurelio	Aurelio	M.ª Pilar	22	Enero	1923	Gerona	Gerona
16.776	1.ª	Aspiunza Sierra	Pedro	José	Hermelinda	26	Abril	1916	Santander	Santander
16.777	3.ª	Mateo Ortega	Augusto	Isidro	Hilaria	29	Mayo	1910	Santander	Idem
16.778	2.ª	Pantorrilla Corral	Ciriaco	Pedro	Lorenza	31	Agosto	1933	Vega de Liébana	Idem
16.779	3.ª	Romero Aparicio	Roberto	Emilio	Francisca	24	Octubre	1923	Santander	Idem
16.780	3.ª	Calvo Caballero	Angel	Honorio	Emeteria	12	Julio	1926	Santander	Idem
16.781	3.ª	García del Moral	José Luis	Paulino	Luisa	29	Abril	1928	Santander	Idem
16.782	2.ª	Aguirre Ríos	Manuel	Julián	Antonia	11	Septiembre	1908	Santander	Idem
16.783	1.ª	Laredo Lavín	José Rodrigo	José	Fructuosa	22	Abril	1926	La Abadilla	Idem
16.784	3.ª	Argüello Muñiz	Manuel	Pedro	Nieves	16	Diciembre	1902	Bilbao	Vizcaya
16.785	2.ª	Cobo Gandarrilla	Angel Honorio	Honorio	Elena	1	Mayo	1933	Arenas de Penagos	Santander
16.786	1.ª	Rasillo Fernández	Agustín	Agustín	Amalia	21	Mayo	1926	San Román de Cayón	Idem
16.787	1.ª	García Díaz	José Inocencio	José	Florentina	28	Diciembre	1931	Torrelavega	Idem
16.788	2.ª	Fernández Cobo	Felipe	Gustavo	Celestina	7	Agosto	1933	Pámanes	Idem
16.789	3.ª	Pereita Alonso	Teodoro	Gregorio	Juana	19	Septiembre	1921	Burgos	Burgos
16.790	1.ª	Fernández Gutiérrez	Secundino	Pedro	Eugenia	17	Octubre	1930	Retortillo	Santander
16.791	2.ª	Peralta González	Luis	Juan	Carmen	23	Julio	1934	Cádiz	Cádiz
16.792	2.ª	Rodríguez García	Antonio	Eloy	Mailde	25	Enero	1934	Cueva-Pesaguero	Santander
16.793	1.ª	Ayuso García Patos	Mariano	Angel	Celedonia	31	Octubre	1925	Madrid	Madrid
16.794	1.ª	García Herrero	Onésimo	Emilio	Obdulia	10	Noviembre	1928	Rebolledo de las Torres	Burgos
16.795	2.ª	Recio Quintana	Claudio	José	Gabriela	18	Enero	1935	Liérganes	Santander
16.796	2.ª	Pascual del Campo	Juan	Federico	María	24	Junio	1933	Peñaflor de Hormija	Valladolid
16.797	2.ª	Alvarez Lamadrid	José Antonio	Manuel	Agustina	21	Febrero	1922	Cosgalla Camaleño	Santander
16.798	1.ª	García González	Luis Julio	Serafin	Julia	6	Junio	1925	Polanco	Idem

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento		Provincia	
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar
16.799	2. <sup>a</sup>	Arronte Rivas	José	Aureliano	Josefa	27	Julio	1922	La Cavada
16.800	3. <sup>a</sup>	Lecuona Toca	Lino Agustín	Ramón	Ubalina	16	Abril	1927	Santander
16.801	2. <sup>a</sup>	Llera Mora	Santiago	Jesús	Matilde	8	Febrero	1937	San Miguel Coicillos
16.802	1. <sup>a</sup>	Molero Cuetos	José	Abraham	Remedio	24	Noviembre	1930	Santiago de Compostela
16.803	1. <sup>a</sup>	Mira González Serna	Ramón	Andrés	Matilde	23	Marzo	1930	Villapresente
16.804	1. <sup>a</sup>	Matinez Zubizarreta	José	Baltasar	Juliana	12	Septiembre	1917	Reocin
16.805	1. <sup>a</sup>	Gómez Ruiz	Ginés	Ignacio	Purificación	11	Octubre	1916	San Miguel
16.806	2. <sup>a</sup>	Castañeda Calderón	José Manuel	Jenaro	Primitiva	27	Agosto	1908	Polanco
16.807	2. <sup>a</sup>	García Pérez	Domingo	Manuel	Francisca	30	Marzo	1894	Cadafresnas
16.808	2. <sup>a</sup>	Pérez Barriuso	Agustín	Agustín	Mercedes	10	Marzo	1936	Santander
16.809	1. <sup>a</sup>	Venero Blanco	Antonio	Avelino	Oliva	23	Febrero	1916	Santander
16.810	1. <sup>a</sup>	González Fuentevilla	Julían	Julían	Josefa	13	Febrero	1916	Miengo
16.811	1. <sup>a</sup>	Ruiz Rcvuelta	Mateo	Aurelio	Rosario	21	Septiembre	1931	Beranga
16.812	2. <sup>a</sup>	Hernández Sordo	Marcelino	Máximo	Trinidad	3	Junio	1917	Campuzano-Torrelavega
16.813	1. <sup>a</sup>	Castañeira Villas	José	Julio	Valentina	28	Septiembre	1924	Santander
16.814	1. <sup>a</sup>	Miera San Cifrián	José	Domingo	Ramona	26	Agosto	1916	Santander
16.815	3. <sup>a</sup>	Martínez Escapadillo	Luis	Nicolás	M. <sup>a</sup> Cruz	9	Octubre	1935	Santander
16.816	1. <sup>a</sup>	Lezcano Presmanes	Vicente	Felipe	Bernardina	23	Marzo	1909	Setién
16.817	1. <sup>a</sup>	Hoz Calente	Rodolfo	José	Teresa	3	Enero	1931	Cervera Toranzo
16.818	2. <sup>a</sup>	Terán Díaz	José	Secundino	Florinda	15	Enero	1927	Torrelavega
16.819	1. <sup>a</sup>	Trueba San Cifrián	Casimiro	Manuel	Primitiva	13	Diciembre	1931	Igollo de Camargo
16.820	1. <sup>a</sup>	Fernández García	Pablo Antonio	Pablo	Paulina	6	Noviembre	1931	Mograjajo
16.821	1. <sup>a</sup>	Lavín Gutiérrez	Dionisio	Alvaro	Adela	6	Enero	1918	Peñacastillo
16.822	2. <sup>a</sup>	Pérez Estradas	Luis	Emilio	Maria	8	Octubre	1913	Pontones
16.823	2. <sup>a</sup>	Herrera Vega	Ramón	Lorenzo	Maria	26	Marzo	1936	San Román
16.824	1. <sup>a</sup>	Ramos Alonso	Felipe	Donaciano	Maria	16	Agosto	1914	Gallarta
16.825	3. <sup>a</sup>	Revert Albelda	Antonio	Agustín	Teresa	10	Diciembre	1925	Santander
16.826	3. <sup>a</sup>	Garrido Pantoja	Hector	Claro	Clementina	8	Agosto	1926	Madrid
16.827	1. <sup>a</sup>	San Emeterio Izquierdo	Primitivo	Eduardo	Josefa	31	Marzo	1929	Santander
16.828	2. <sup>a</sup>	Pérez Vizcaino Diaz	M. <sup>a</sup> Pilar	Fernando	Victoriana	12	Junio	1926	Santander
16.829	2. <sup>a</sup>	Jiménez Nieto	Eduardo José	Ignacio	Adela	4	Diciembre	1928	Astillero
16.830	1. <sup>a</sup>	Fernández García	Ezequiel	Antonio	Maria	11	Agosto	1906	Mogroveja Camaleño
16.831	2. <sup>a</sup>	Fernández Fernández	Gonzalo Dámaso	Germán	Maria	6	Agosto	1933	Riño
16.832	3. <sup>a</sup>	Ceballos Miranda	Justo	Justo	Blanca	23	Agosto	1924	Escobedo Camargo
16.833	3. <sup>a</sup>	Villegas Fernández Cavada	M. <sup>a</sup> Carmen	Crispulo	Angela	21	Septiembre	1930	Villasevil
16.834	2. <sup>a</sup>	Martínez Onecha	Claudia	Leandro	Pilar	31	Octubre	1930	Vioño
16.835	2. <sup>a</sup>	García de Muro Gregorio	José Fracisco	Fernando	M. <sup>a</sup> Nieves	15	Febrero	1934	Santander
16.836	2. <sup>a</sup>	Ucero Brizuela	Juan	Julían	Agripina	20	Octubre	1932	Madrid
16.837	1. <sup>a</sup>	Astorga Rugarán	Luis	Angel	Primitiva	10	Mayo	1931	Santander
16.838	2. <sup>a</sup>	Diez Saiz	José Luis	Jenaro	Nicolasa	17	Octubre	1917	San Miguel
16.839	2. <sup>a</sup>	Ocejo Argamasilla	Eduardo Mariano	Antonio	Maria	2	Mayo	1909	La Abadilla Cayón
16.840	1. <sup>a</sup>	Sierra Abad	Jesús	Agustín	Angela	31	Diciembre	1931	Aguilar de Campoo
16.841	2. <sup>a</sup>	Peña Cabanzo	Celedonio	Ramón	Rosa	17	Mayo	1913	Ambroso
16.842	2. <sup>a</sup>	Gómez Ruiz	Elias P. Manuel	Higinio	Natividad	6	Febrero	1908	Lloreda de Cayón
16.843	1. <sup>a</sup>	Castillo Casanueva	Luis d'l	Antonio	Concepción	18	Diciembre	1921	San Román
16.844	1. <sup>a</sup>	Castañeira Villas	Raimundo	Julio	Valentina	9	Abril	1921	Santander
16.845	1. <sup>a</sup>	Saro García	Gerardo Manuel	Manuel	Victoriana	1	Diciembre	1931	Liérganes
16.846	1. <sup>a</sup>	Romate Laherrán	Jesús	Esteban	Petronila	12	Junio	1931	Escobedo
16.847	2. <sup>a</sup>	Casal Marcano	Jacinto	Alfredo	Carmen	25	Marzo	1933	Cacicedo
16.848	2. <sup>a</sup>	Fernández Sánchez	José	Fracisco	Isabel	29	Julio	1934	Santander
16.849	1. <sup>a</sup>	Diego Abascal	Salvador	Ambrosio	Dolores	1	Abril	1918	Selaya
16.850	2. <sup>a</sup>	Castañeda Valle	Luis	José	Eufemia	1	Julio	1913	Santander
16.851	2. <sup>a</sup>	Bolado Telechea	Claudio	Isaac	Eugenia	16	Agosto	1926	Reocin
16.852	2. <sup>a</sup>	Moratinos San Miguel	Juan Manuel	Victor	Ramona	10	Agosto	1927	Santander

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento				Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
16.853	1.ª	Andrés San Juan	Luis	Antonio	Rafaela	27	Noviembre	1926	Santander	Santander
16.854	1.ª	Franquero Cotera	Agustín	Agustín	Florencia	28	Marzo	1933	Puente Viego	Idem
16.855	2.ª	González Gutiérrez	Manuel	Faustino	Carolina	28	Marzo	1933	Puente Viego	Idem
16.856	2.ª	Soto Mendiguchía	José M.ª	José	Angela	13	Octubre	1926	Santander	Idem
16.857	2.ª	Diego López	Luis	Rogelio	Balbina	6	Mayo	1911	Santander	Idem

Santander, 15 de marzo de 1955. — El ingeniero jefe (ilegible).

Permisos de circulación de automóviles a los que ha rehabilitado su antigua matrícula esta Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de febrero de 1955.

Fecha de la inscripción	Día	Mes	Año	Día de la rehabilitación	Núm. de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Núm. del motor	H. P.	Núm. del bastidor	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio
																		P
13	Feb.	1922	4	S-1130	1.ª C	Indian	.....	Motocicleta	2	155	150	75 M-852	5	2195	Jesús Solana Agudo	Muriedas	Santander	P

Santander, 15 de marzo de 1955. — El ingeniero jefe (ilegible).

**ANUNCIOS DE SUBASTA**

**RECAUDACION DE HACIENDA DE LA ZONA DE CABUERNIGA**

**ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES**

Don Tomás Lloredo Cantolla, recaudador de Contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Cabuérniga,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha once de octubre de 1955 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes de don Juan Martínez Lastra, que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor juez de paz de Cabezón de la Sal, se celebrará el 2 de noviembre de 1955, en el Juzgado de dicha villa, a las diez horas.

Número 1. Mitad indivisa de un prado dedicado a hierba, en Cabezón de la Sal, y del cual corresponden al expedientado 23,5 carros. Tiene un líquido imponible de 166,50 v la capitalización del mismo es de 4.440 pesetas.

Número 2. Mitad indivisa de una casa en dicha villa, y que tiene un líquido imponible de 375 y una capitalización de 12.500 pesetas.

Número 3. Mitad indivisa de otra casa en dicha villa, y que tiene un líquido imponible de 450 y una capitalización de 15.000 pesetas.

Las cargas que gravan los inmuebles son de 3.500 pesetas.

**CONDICIONES PARA LA SUBASTA**

1.ª Las fincas embargadas son las anteriormente descritas. Se sacará a subasta la número uno; caso de quedar desierta se ampliará a la número dos, y si quedará ésta se ampliará a la totalidad.

2.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o certificación supletoria, en otro caso,) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la que el rematante debería promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, den-

tro del plazo de dos meses, desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

3.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que desee licitar.

4.ª El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

5.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (N.º 4 del art. 104).

En Cabezón de la Sal a 12 de octubre de 1955.—El recaudador, Tomás Lloredo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 412,50 pesetas.

### PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO

El Patronato Nacional Antituberculoso, en virtud de acuerdo de su Junta Central, saca a subasta las obras de reparación del pabellón "María Luisa" del Sanatorio Marítimo de Pedrosa (Santander).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán.

Memoria.

Planos generales.

Presupuesto.

Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados para su estudio en las oficinas de la Sección de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso, edificio de la Dirección General de Sanidad (Plaza de España), en Madrid, durante los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso, en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica; y otro, abierto, con los documentos que se fijan en el pliego de condiciones generales, y el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de veintiún mil quinientas pesetas (21.500 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de un millón noventa y un mil seiscientas cuarenta y cinco pesetas con trece céntimos (1.091.645,13 pesetas).

Cinco días después de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y a las diez horas, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato, ante notario, bajo la presidencia del excelentísimo señor presidente delegado del Patronato Nacional Antituberculoso, y con asistencia de ilustrísimo señor secretario general de dicho Organismo, abogado del Estado-asesor jurídico del Ministerio de la Gobernación, interventor delegado del Ministerio de Hacienda y arquitecto jefe de la Sección de Construcciones o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura públicas de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales.

El plazo de terminación total de las obras será de siete meses.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de octubre de 1955.—El secretario general, José Fernández-Turégano. 1.304

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 328,50 pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE RAMALES

Don Ismael Pérez Conde, juez de instrucción de la villa de Ramales y su partido,

Por el presente hace saber, Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha, en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 23 de 1951, por el delito de homicidio, seguido contra Angel Gómez Ortiz, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, el derecho hereditario del citado penado, que corresponde sobre la universalidad del patrimonio relicto de su finado padre, don José María Gómez Ortiz, que a su fallecimiento se conocen por este Juzgado, los siguientes bienes:

Inmuebles: Un prado con algunos árboles, en el término de Cañedo de Soba, sito de Argomal, de 16,12 áreas.

Tierra labrantía y prado, en Cañedo, titulado Suto, de 21 áreas.

Prado con una cabaña en el sitio de Zucia, de dicho término, de 86,80 áreas, y la cabaña consta de cuadra y piso, y tiene una superficie de 30 pies de larga por 20 de ancha.

Una heredad, en la mies de Suto, término de Cañedo, de 6,20 áreas.

Un prado, llamado Trucios, y también Zucia, sito en Cañedo, de 90,40 áreas.

Un prado, en Cañedo y sitio de Riaño, de 18,60 áreas.

Un prado con árboles, radicante en Quintana de Soba y sitio de Las Gredas, de 69,44 áreas.

Un huerto, en Cañedo, sitio de Mediavilla, de 0,62 centiáreas.

Semovientes: Seis cabezas de ganado vacuno, una de ganado caballar y dieciséis de ganado lanar.

Se hace constar que los citados bienes están tasados pericialmente en la cantidad de trece mil noventa pesetas los primeros, y siete mil cien los segundos, y que el tipo de subasta es de dos mil cien pesetas, una vez rebajado el veinticinco por ciento correspondiente a la primera subasta.

Que el título obrante en la pieza es el testamento otorgado por el causante, en el cual declara, que de su único matrimonio contraído con doña Angela Ortiz de la Peña, tiene cinco hijos, llamados Angel, Ricardo, María-Manuela, José y Carlos Gómez Ortiz, siendo el primero el penado, y en sus disposiciones es-

tablece el causante que con cargo al tercio de libre disposición legal, el usufructo vitalicio del total hereditario a su cónyuge, ordenando que el heredero que reclame contra este legado pierda lo que voluntariamente le deja el testador, y que, en caso de prosperar la reclamación, herede de su referida esposa, dicho tercio en plena propiedad, además de la cuota usufructuaria que por la Ley le corresponde, y que en el remanente de todos sus bienes, derechos y acciones, instituye herederos de partes iguales a sus citados hijos o a los descendientes de los mismos en caso de sustitución, prohibiendo la intervención judicial en todas las operaciones testamentarias, designando para la práctica extrajudicial a los comisarios.

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la planta primera del edificio del Ayuntamiento de esta localidad, el día diecisiete de noviembre próximo y horas de las once, previniendo a los licitadores que, para tomar parte en la misma, será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Dado en Ramales a 3 de octubre de 1955.—El juez de instrucción, Ismael Pérez Conde.—El secretario (ilegible). 1.309

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 428,50 pesetas

### AYUNTAMIENTO DE SELAYA

#### ANUNCIO DE SUBASTA

A las doce horas del vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en el Salón de actos de este Ayuntamiento la subasta de 374 cipreses y 296 pinos, radicantes al sitio Pinar de Valvanuz, aforados en 40 metros cúbicos, por precio de dieciséis mil setecientas veintiuna pesetas, incluidas las leñas. Se halla incluido este aprovechamiento en el grupo primero, pudiendo optar al mismo los maderistas con certificado profesional A, B o C.

El pliego de condiciones se halla expuesto en Secretaría municipal, donde puede ser examinado todos los días laborables, de diez de la mañana a dos de la tarde, admi-

tiéndose proposiciones por escrito hasta una hora antes del comienzo del acto, en sobre cerrado, debidamente reintegrado, acompañado del resguardo del depósito del 10 por 100 o de cantidad en metálico equivalente al 10 por 100 del valor de la tasación.

Selaya a 3 de octubre de 1955.—El alcalde, J. Sáenz de Miera.

### MODELO DE PROPOSICION

Don..., de años de edad, natural de..., provincia de..., vecino de..., con domicilio en..., en nombre propio o en representación de..., en posesión del certificado profesional de la clase..., número..., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de..., número..., de fecha..., del pinar, sitio de Valvanuz, ofrece la cantidad de... pesetas (en letra), haciendo constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número..., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta referida son:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada...

b). Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta...

Selaya... (fecha). 1.310

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 227 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

A las once horas del vigésimo día hábil contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta para la enajenación de 290 robles del monte Constisante, número 263 del Catálogo, perteneciente al pueblo de Bustillo del Monte, aforados en 430 metros cúbicos de madera; precio base de licitación, 86.000 pesetas.

El mismo día, a las 12 horas, tendrá lugar la de 200 árboles de la clase roble, del monte número 276, del monte La Cueva, perteneciente al pueblo de Cejancas, aforados en 17 metros cúbicos; precio base, 2.975 pesetas.

A las 13 horas del mismo día tendrá lugar la de doce robles del monte Cabrero, número 271, perteneciente a Loma Somera, aforados en 27 metros cúbicos; precio base, 5.400 pesetas.

Al día siguiente, a las once horas, tendrá lugar la de 50 robles del monte Porciles, número 276, perteneciente a Población de Arriba, aforados en 115 metros; precio base, 23.000 pesetas.

El mismo día, a las 12 horas, tendrá lugar la de 50 hayas, del monte La Hoyuela, número 282, perteneciente al pueblo de Revelillas, aforados en 39 metros cúbicos; precio base de tasación, 5.070 pesetas.

Al siguiente día, a las 11 horas, tendrá lugar la de 60 robles, del monte La Tejera, número 289, perteneciente al pueblo de Salcedo, aforados en 83 metros cúbicos; precio base, 16.600 pesetas.

A las doce del mismo día, la de 761 robles, del monte Viejo, número 290, perteneciente a San Cristóbal del Monte, aforados en 361 metros cúbicos; precio base, 61.370 pesetas.

En las subastas regirán las disposiciones vigentes, y podrán acudir a las mismas los poseedores del certificado A, B y C.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los pliegos de proposición han de presentarse en las oficinas de este Ayuntamiento el día anterior a la subasta, desde las diez a las dieciocho horas.

Valderredible a 5 de octubre de 1955.—El alcalde, A. Rodríguez.

1.358

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 263 pesetas.

### MANCOMUNIDAD DE CAMPOCABUERNIGA

El día veintiocho de los corrientes y horas que a continuación se indican, tendrán lugar en este Ayuntamiento de Cabuérniga las siguientes subastas:

A las nueve horas.—80 hayas, aforadas en 143 metros cúbicos, del monte Saja, propiedad de esta Mancomunidad. Tasación base, pesetas 18.590.

A las nueve y media.—50 hayas, del mismo monte, aforadas en 168 metros cúbicos. Tasación base, pesetas 21.000.

A las diez.—59 hayas, aforadas en 224 metros cúbicos, del mismo monte. Tasación base, 40.320 pesetas.

A las diez y media.—60 hayas, del mismo monte, aforadas en 162 metros cúbicos. Tasación base, pesetas 32.400.

A las once.—100 hayas, aforadas en 188 metros cúbicos, del mismo monte. Tasación base, 33.840 pesetas.

A las once y media.—60 hayas, aforadas en 125 metros cúbicos. Tasación base, 22.500 pesetas.

A las doce.—50 hayas, en el mismo monte, aforadas en 82 metros cúbicos. Tasación base 14.760 pesetas.

Correspondiendo estos aprovechamientos al grupo primero sólo podrán optar a los mismos los poseedores de certificados de las clases A, B o C. El precio índice es el resultante de aumentar el tipo de tasación que sirve de base, en un 25 por 100.

El plazo para presentación de pliegos terminará el día anterior al señalado para la celebración de las mismas, a las 18 horas.

El modelo de proposición se ajustará al publicado por la Orden de 4 de octubre de 1952 ("Boletín Oficial del Estado" de fecha 11 del mismo mes), debiendo ser reintegradas las proposiciones con arreglo a la Ley del Timbre, acompañándose a las mismas el resguardo del depósito, que consistirá en el 10 por 100 de la tasación base. El pliego de condiciones puede examinarse en Secretaría, durante los días y horas hábiles de oficina.

Cabuérniga, 7 de octubre de 1955.  
El alcalde-presidente, Isidro de Cos.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 247 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

A las once horas del vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta para la enajenación de 80 robles del monte Canal de Franco y otros, aforados en 68 metros cúbicos, por el precio base de 7.520,60 pesetas.

Este aprovechamiento está clasificado en el grupo primero, pudiendo optar al mismo los maderistas que estén en posesión del certificado profesional de las clases A, B o C.

Las proposiciones, que habrán de ajustarse al modelo oficial, podrán presentarse en la Secretaría municipal, debidamente reintegradas, y en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber consignado el depósito provisional,

consistente en el 5 por 100 de la tasación.

Los pliegos de condiciones para esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde pueden ser examinados.

Peñarrubia, 5 de octubre de 1955.  
El alcalde (ilegible). 1.311

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 133,50 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

El día 11 de noviembre próximo y horas que se expresarán, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, las subastas de productos forestales siguientes:

A las once.—Veinte estéreos de avellano, del monte Montoto, perteneciente al pueblo de Latueno, tasados en 800 pesetas.

A las once y media.—Veinte estéreos de avellano, del monte Duesos y Montabliz, pertenecientes al pueblo de Rioseco, tasados en 800 pesetas.

Estas subastas, están clasificadas en el grupo tercero, y para tomar parte en las mismas es preciso estar en posesión del certificado de la clase D.

Las proposiciones para optar a las mismas deberán presentarse acompañadas de los documentos reglamentarios y ajustadas al modelo de proposición vigente, dictado por la superioridad, hallándose los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas, de manifiesto en la Secretaría municipal.

Santiurde de Reinosa, 5 de octubre de 1955.—El alcalde, Fidel Gutiérrez. 1.312

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 133,50 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS

El vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a sus doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de mil quinientos estéreos de leñas varias, en el monte de La Tejera, número 52 del Catálogo, y punto de La Fuente, siendo el precio base de licitación treinta y dos mil cuatrocientas treinta pesetas. Pertenece este aprovechamiento al grupo tercero, y sólo podrán optar

a esta subasta los poseedores del certificado de la clase D.

Los pliegos de condiciones que han de servir de base para la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante las horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en la misma deberán constituir, como depósito previo, en concepto de fianza provisional, el cinco por ciento del tipo de licitación (precio base), y la fianza definitiva que ha de prestar el rematante para garantizar el cumplimiento del contrato será una suma igual al diez por ciento de la cantidad en que el remate le haya sido adjudicado.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, vendrán acompañadas del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional, así como del certificado extendido por el Servicio de la Madera, y hoja de compras correspondiente, y ajustada al siguiente:

#### MODELO

Don..., de... años de edad, natural de..., provincia de..., con residencia en..., calle de..., número..., en representación de..., lo cual acredita con..., en posesión del certificado profesional de la clase..., número..., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de..., de fecha..., para la enajenación del aprovechamiento de..., en el monte..., número... del Catálogo, ofrece la cantidad de... pesetas.

(Fecha y firma).

Villaverde de Trucíos a 5 de octubre de 1955.—El alcalde (ilegible). 1.313

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 251 pesetas.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don José García Denche, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta capital, con jurisdicción prorrogada al Juzgado de igual clase número dos de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo—que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia—, a instancia de "E. Lostal y

Compañía, R. C.", contra don Gumersindo Bárcena Reigadas, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el siguiente vehículo embargado al demandado:

Una camioneta, marca "Ford", de 13 Hp., matrícula S-3.101.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado sito en la calle de Castelar, número 5, piso primero izquierda, el día veintinueve de los corrientes, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de quince mil pesetas, que es igual al 75 por 100 de la tasación; que para tomar parte en aquélla deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquel tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Dado en Santander a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez, José García Denche.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 201,50 pesetas.

ADMÓN. MUNICIPAL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE REINOSA**

Don Daniel Sanz Pérez, juez de primera instancia de esta ciudad de Reinosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de declaración de quiebra necesaria del comerciante don Lucas Borbolla Fernández, con establecimiento mercantil sito en la calle José Antonio, número 21, de esta plaza, promovida por la entidad Baneo de Bilbao, sucursal de Reinosa, representada por el procurador don José María del Vigo Martínez, y en la sección cuarta de la misma se tiene acordado fijar el término de cuarenta días para que los acreedores de dicho quebrado—cuyo plazo termina el once de noviembre próximo—presenten a los síndicos de la misma, don Fernando Alonso de Miguel, don José González Gon-

zález y don Manuel García Fernández, mayores de edad, casados, director de Banco el primero e industriales los segundos, y vecinos de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos, acompañados de copias literales de los mismos, a los efectos del artículo 1.102 del Código de Comercio de 1829, y se tiene señalada la Junta de examen y reconocimiento de créditos el día veinticinco de noviembre próximo, a las quince horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace notorio estos acuerdos por medio del presente edicto para conocimiento general de los citados, y dando cumplimiento a cuanto dispone citado artículo.

Dado en Reinosa a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez, Daniel Sanz.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 189,50 pesetas.

**ADMÓN. MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DE MERUELO**

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1956, se expone al público por plazo reglamentario en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y de reclamaciones.

Meruelo a 30 de septiembre de 1955.—El alcalde, J. Ortiz Alonso.

**AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE**

Para su examen y aducir las reclamaciones pertinentes, se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, los documentos siguientes:

Matrícula industrial para 1956.

Repartimiento de rústica y pecuaria para ídem.

Padrón de urbana para ídem.

Presupuesto municipal ordinario para ídem.

Ordenanza para la prestación del servicio gratuito benéfico-sanitario.

Las reclamaciones contra el presupuesto irán dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, pero presentadas en esta Secretaría municipal.

Villafufre, 6 de octubre de 1955.—El alcalde, Jesús F. Ramírez.

1.321

**AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO**

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 30 del pasado julio, acordó la modificación de las ordenanzas fiscales que a continuación se citan, las que quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, a efectos de examen y reclamación, en su caso, conforme previene el artículo 219 del Reglamento de las Haciendas Locales de 1952.

ORDENANZAS FISCALES QUE SE CITAN

Sello municipal.

Arbitrio sobre bebidas.

Tasa de mercados.

Arbitrio sobre carnes frescas y saladas, pescados y mariscos finos.

Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos.

Tasa sobre puestos y barracas en la vía pública.

Tasa sobre transacciones de ganado.

Medio Cudeyo a 8 de octubre de 1955.—El alcalde, Emilio Maza.

1.322

**AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO**

Por el plazo reglamentario de ocho días, y con el fin de oír reclamaciones, se expone en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón del catastro de rústica que ha de gravar la contribución correspondiente al ejercicio del próximo año de 1956.

Enmedio, 11 de octubre de 1955.—El alcalde (ilegible).

1.323

**AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA**

En cumplimiento y a los efectos del número dos, artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1956, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Valdeolea a 10 de octubre de 1955.—El alcalde, José L. Puertas.

1.324